



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CP2027**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-11-2020 a las 13:30 horas.



Obras de acondicionamiento de viales públicos (Fondo de Cooperación Económica Local General 2020)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 143.782,77 EUR.
- **Importe** 114.692,75 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 94.787,4 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 2 Mes(es)
- **Clasificación CPV**
 - 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**
- **ANEXOS 1 Y 2 CP2027.docx**
- **Tipo de Contrato** Obras
- **Subtipo** Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos
- **Lugar de ejecución** ES416 Segovia Diversas zonas de distintos núcleos de el municipio de El Espinar

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto simplificado
- **Tramitación** Urgente
- **Presentación de la oferta** Manual
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**
 - https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BtwPQWQFMPUSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.elespinar.es>
- **Perfil del Contratante**
 - https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

- Plaza Constitución, 1
- (40400) El Espinar España
- ES416

Contacto

- **Correo Electrónico** festejos@aytoelespinar.com

Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/12/2020 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/12/2020 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

Objeto del Contrato: Obras de acondicionamiento de viales públicos (Fondo de Cooperación Económica Local General 2020)

→ Valor estimado del contrato 143.782,77 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 114.692,75 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 94.787,4 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Diversas zonas de distintos núcleos de el municipio de El Espinar

→ Condiciones El adjudicatario deberá colocar en la ubicación que se le indique, antes del inicio de las obras, un cartel informativo en formato vertical de 3x2 m en el que constarán los escudos o logotipos de la Junta de Castilla y León y del M.I. Ayuntamiento de El Espinar y otros datos informativos de la inversión a realizar, cuyo texto se le facilitará.

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - De acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP se establece como cláusula especial de ejecución del contrato que la empresa adjudicataria habrá de acreditar durante la ejecución del contrato que mantiene una política salarial no discriminatoria por sexo.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - A) Personalidad jurídica y capacidad de obrar: 1.- La capacidad de obrar de los empresarios personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documentación de constitución y los estatutos en vigor o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos en el Registro Público que corresponda, en su caso y según el tipo de persona jurídica de que se trate. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, así como con justificante de disponer de sucursal abierta en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil. 2.- El licitador que sea persona natural deberá aportar copia compulsada del Documento Nacional de Identidad. B) Poder de representación o delegación de facultades: quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de personas jurídicas o de otras

personas naturales, deberán presentar escritura pública de representación o delegación de facultades para contratar. La copia de la escritura deberá ir acompañada de declaración del representante de que la misma está en vigor, así como de copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente del representante. Las escrituras de apoderamiento deberán estar inscritas en el Registro Mercantil o Registro oficial correspondiente, cuando así se establezca en la legislación aplicable.

- No prohibición para contratar - C) Acreditación de la no concurrencia de prohibición de contratar: la prueba de que el empresario no está incurso en prohibición de contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y en su defecto mediante declaración responsable del empresario o de su representante, formulada ante el Ayuntamiento, notario público u organismo profesional cualificado, comprensiva de los siguientes extremos: a) Que la empresa y sus administradores no están incursos en prohibición alguna para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público. b) Que la empresa está inscrita, si es persona jurídica, o afiliada, si es persona natural en la Seguridad Social, que ha afiliado y dado de alta a sus trabajadores y que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes. c) Que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto estatales como autonómicas como con el Ayuntamiento de El Espinar y que está dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el correspondiente epígrafe. En el caso de empresas de Estados miembros de la Unión Europea, la prueba de no estar incursos en prohibiciones de contratar podrá sustituirse por una declaración responsable ante una autoridad judicial, siempre que esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - b) Que la empresa está inscrita, si es persona jurídica, o afiliada, si es persona natural en la Seguridad Social, que ha afiliado y dado de alta a sus trabajadores y que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - c) Que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto estatales como autonómicas como con el Ayuntamiento de El Espinar y que está dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el correspondiente epígrafe.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - -Solvencia técnica: De conformidad con el art. 88.1 f) de la LCSP, la solvencia técnica del empresario se acreditará mediante la presentación de declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que se dispondrá para la ejecución de las obras.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - -Solvencia económica y financiera: De conformidad con el art. 87.1 b) de la LCSP, la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante la presentación de póliza o certificado de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe superior a 250.000€.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** El sobre incluirá: 1- Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones de capacidad y solvencia, según el siguiente modelo que se recoge en el Anexo 1. 2- Proposición económica ajustada al modelo recogido como Anexo 2.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ejecutar íntegramente el asfaltado de la calle Arroyo Mayor
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 5
- Ejecutar íntegramente el asfaltado de la calle Atenas
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10

→ Ejecutar íntegramente el asfaltado de las calles Bruselas/Belgica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 80

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

→ Incremento del plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos a tercero, debiendo cumplirse los requisitos previstos en la LCSP, y quedando el cesionario subrogado en todos los del cedente.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No